

**• Fiscalía anuncia la recusación del juez supremo Juan Carlos Checkley en el proceso contra Emma Benavides**

Columnista



Una ley infame



Ricardo León



16 May 2024 3:00 h

En medio de un enrarecido clima político y de absoluta inseguridad ciudadana, consecuencia de la inacción de un gobierno acorralado por sus propios errores y por una sostenida campaña -justificada o no- en su contra, viene pasando inadvertida la Ley 31684 de enero de 2023 que modifica dos artículos y una disposición complementaria de la Ley 29314, Ley de la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército FAME S.A.C., donde se le da facultades a esta entidad del Estado para actuar con total libertad y autonomía en la muy importante tarea de abastecer de armamento y municiones a las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú u otros organismos del Estado, de acuerdo a los objetivos aprobados por el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior.

Lo cuestionable de esta modificación es que permite que cualquier dependencia pública de defensa nacional u orden interno que necesite comprar armamento pueda obviar el conducto regular de adquisiciones a cargo de la Agencia de Compras de las FFAA y realice dichas compras a través de FAME directamente, “por encargo” (a dedo) ... como expresamente señala la segunda disposición modificada.

Esta situación no solamente colisiona con la transparencia que se debe respetar en cualquier compra que lleva a cabo el Estado, sino posibilita que una empresa pública adquiera equipos de cuestionable calidad y a precios mayores por la falta de debida competencia, esa que se incentiva con el libre mercado.

El actual congresista, ex ministro del Interior y experto en seguridad ciudadana Fernando Rospigliosi, viene advirtiendo con ejemplos puntuales en diversas entrevistas y artículos esta anómala y preocupante situación.

¿Puede el Estado, bajo un etéreo e innecesario concepto de fomentar que FAME desarrolle la industria militar en el país (la peregrina idea de la norma en cuestión), poner en peligro a nuestros militares y policías proporcionándoles materiales obsoletos y de cuestionable calidad, máxime si ello conlleva una grave exposición al peligro para quienes deben enfrentarse diariamente al terrorismo y al crimen organizado, que no escatiman en dotar a los criminales de armamentos apropiados para cometer sus delitos?

Un Estado que pone en peligro la lucha contra la inseguridad ciudadana por consideraciones absolutamente banales y equivocadas, resulta el colmo de la ineficiencia e irresponsabilidad en la vital y trascendental lucha contra la inseguridad ciudadana, el mayor de los flagelos que enfrenta nuestra sociedad, sin duda alguna.

Urge, por tanto, que el Congreso de la República derogue esta ley y se retorne a la situación anterior, donde la oficina de compras de las FFAA lleve a cabo las adquisiciones de armamento y pertrechos militares y policiales por el conducto regular y con la transparencia debida, el país no está para este tipo de experimentos, menos en temas tan delicados como el comentado.

Mira más contenidos siguiéndonos en [Facebook](#), [Twitter](#), [Instagram](#), [TikTok](#) y únete a nuestro grupo de [Telegram](#) para recibir las noticias del momento.

[Ricardo León Dueñas](#)

Últimas noticias

-  10:16 h

Walter Ortiz, ministro del Interior, renuncia al cargo en medio de cuestionamientos por desactivación de grupo policial del Eficcop
-  10:07 h

Domingo García Belaunde: «Sentencia a favor de Zoraida Ávalos no es definitiva»
-  09:45 h

Tulkit Pay: lanzan primera billetera de criptomonedas con tarjeta prepago

Política

Ver más



Walter Ortiz, ministro del Interior, renuncia al cargo en medio de cuestionamientos por desactivación de grupo policial del Eficcop



Polidatos

Ver más



Sector Vivienda se compra el pleito del agua



Variedades

Ver más



Horóscopo de hoy: conoce las predicciones del jueves 16 de mayo de 2024, según tu signo del zodiaco

Expreso

Contáctanos:



Central telefónica:
(511) 612-4000



Soporte:
(511) 612-4000 – anexo 218



WhatsApp:
942 036 213



Términos y condiciones de uso:
Políticas de privacidad



Redacción:
redaccion.web@expreso.com.pe



Publicidad:
publicidad.web@expreso.com.pe



Suscripciones:
suscripciones@expreso.com.pe



Oficina:
Calle Luis Carranza 2280, Cercado (Lima, Perú)



Director:
Antonio Ramírez Pando



Editor Web:
Geraldo Capillo

[Change privacy settings](#)